DICTAMEN D.A.J. Nº 1233 del 10 de Setiembre de 2020-

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 14/20: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 1,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 359.641. CEO N° 1059/2020. DAJ N° 3392/2020. -

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Ofertas,** que se llevó a cabo en el salón de Actos del 3er piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en fecha 9 de septiembre del 2020. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

  "1. Se invitó a los representantes de las Empresas y/o Consorcios participantes a verificar las propuestas presentadas, quienes luego de la revisión, manifiestan cuanto sigue:

  - *El representante de Consorcio Falcon Uno manifiesta que la oferta del Consorcio Puerto Falcón, en el formulario Nº 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA no se observa cumplimiento de lo requerido en el PBC por parte de la empresa LT S.A., tampoco se observa documentaciones que avalen lo descripto en el citado formulario.*
  - *El representante del Consorcio Puerto Falcón, sobre la constancia anterior manifiesta que el documento que avala la experiencia especifica de la empresa LT S.A. se encuentra en la pág. 740 al 747 del TOMO II.*

  2. Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial".

- **Memorándum CEO N° 1059/2020** del 9 de septiembre del 2020, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas:

  1. ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA***
  2. ***CONSORCIO PUERTO FALCON,*** *integrado por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A.*
  3. ***T & C INGENIERIA DE TOPOGRAGÍA Y CAMINOS S.A.***
  4. ***CONSORCIO VIAL FALCON,*** *integrado por las firmas DC INGENIERIA y CONSTRUCTORA PETRICEVIC S.A.*
  5. ***ECOMIPA S.A.***
  6. ***JOSE J. CHEDIACK SAICA***
  7. ***CONSORCIO PUERTO ELSA,*** *integrado por las firmas CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. y MM S.A.*
  8. ***HOMAQ S.A.***
  9. ***COARCO S.A.***
  10. ***CONSORCIO FALCON UNO,*** *integrado por las firmas VIAL AGRO S.A., CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. y EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Díaz Benza.*

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

KATHIA PATIÑO
M.O.P.C.

Abog. Eliet M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

11. ***CONSORCIO OCCIDENTAL,*** *integrado por las firmas CDD CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.*

12. ***TOCSA S.A.***

13. ***CONSORCIO CRUCE INTERNACIONAL.,*** *integrado por las firmas CONCRET MIX S.A. y ROVELLA CARRANZA S.A. SUC PY.*

➢ **ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS ASENTADAS:**

Respecto a las constancias referidas por el representante del CONSORCIO PUERTO FALCON en el Acto de Apertura de sobres, se informa que las mismas serán analizadas por el Sector Técnico correspondiente, teniendo en cuenta que no forman parte del ámbito de evaluación de esta Dependencia Jurídica.

II- REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **CONSIDERACIONES PRELIMINARES:**

Para examinar las ofertas de manera eficiente y por prudencia administrativa, en atención a lo establecido en las ***IAO 1.2. E del PBC***, en donde se indica que ***"El Sistema de adjudicación de la presente convocatoria es: Por el Total"***, y considerando que solo un oferente será adjudicado de acuerdo al precio total ofertado, se informa que esta Dependencia realizó la evaluación de las dos ofertas que cotizaron el precio más bajo, y de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, en el Anexo A - Documentos que componen la Oferta. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY y las Adendas N° 2 y 3.

En consecuencia, se procedió a evaluar a los oferentes que han cotizado los (2) dos precios más bajos, conforme al orden que precede:

1. CONSORCIO PUERTO FALCON, integrado por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A.

2. CONSORCIO FALCON UNO, integrado por las firmas, VIAL AGRO S.A., CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. y EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Díaz Benza.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:**

Como resultado de la evaluación de la documentación de carácter legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se desprende que las ofertas de las firmas BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. y LT S.A., integrantes del CONSORCIO PUERTO FALCON y las firmas CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A., VIAL AGRO S.A. y EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Diaz Benza, miembros del CONSORCIO FALCON UNO, **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, conforme se detalla en la planilla Anexo que se adjunta a este Dictamen.

III- VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a los oferentes a fin de constatar si los miembros de sus directorios se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU

UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública... ".*

En ese sentido, esta Dependencia ha verificado respecto a cada una de las personas que integran el directorios de las firmas evaluadas, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Así también manifestamos que, se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas, en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas, que fueron tenidas a la vista para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

IV- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, SECCIÓN II DATOS DE LA LICITACIÓN, SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Anexo A - Documentos que componen la Oferta. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, las Adendas N° 2 y 3** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

KATHIA PATIÑO
- M.O.P.C.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REF.: LLAMADO MOPC N° 14.20: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 1,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 359.641.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 17.7. Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	*La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas*
Forma de Adjudicación: por Total	***IAO 17.1:*** *El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 1 % (uno por ciento) del Precio de Referencia de la Obra.* ***IAO 14.3:*** *Se establece como Precio Referencial:* ***Gs. 225.000.000.000 IVA INCLUIDO.***

1. **OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON** (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. Y LT S.A.)
   REPRESENTANTE: OSCAR A. FRANCO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
1	09/09/2020	180	08/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	225.000.000.000		TOMADOR
Empresa Aseguradora	PATRIA S.A. DE SEG. Y REASEG.		BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001932	Gs 2.250.000.000	09/09/2020	18/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: CONSORCIO FALCON UNO** (CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A., VIAL AGRO S.A. Y EDB CONSTRUCCIONES)
   REPRESENTANTE: GABRIEL CARLOS QUANTIN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentacion	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantía
1	09/09/2020	180	08/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Precio de referencia	225.000.000.000		TOMADOR
Empresa Aseguradora	ASEPASA SEGUROS		ENRIQUE DIAZ BENZA
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001720	Gs 2.250.000.000	09/09/2020	09/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Abog. Ester M. Diaz de Martinez
Directora
Direccion de Asuntos Jurídicos
MOPC

KATHIA PATIÑO
MOPC

Anexo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 1,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 359.641.2020. CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-20/2015 "Programa de Infraestructura Vial Corredores de Integración Sur – Oeste del Paraguay" FONPLATA.	1. CONSORCIO FALCON UNO		
	Vial Agro S.A.	Constructora Asunción S.A.	EBD Construcciones
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		
a) PERSONAS FÍSICAS PARA OFERENTES DOMICILIADAS Y NO DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY			
Formulario N°3 - Información sobre el Oferente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* Documento similar emitido por autoridad competente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **ND:** de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **ND:** Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales. DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA RCA. DEL PARAGUAY.			
Formulario - 3 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **ND:** Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **ND:** Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **ND:** Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) OFERENTES EN CONSORCIO			
Formulario 4 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada o no en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes persona física especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* **ND:** Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	CUMPLE		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **ND:** de conformidad a la legislación vigente del país de origen. Estos documentos emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **ND:** conformidad a la legislación vigente del país de origen. Estos documentos emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	CUMPLE		

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

KATHIA PATIÑO
M.O.P.C.

Anexo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 1,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID N° 359.641.2020. CONTRATO DE PRÉSTAMO PAR-20/2015 "Programa de Infraestructura Vial Corredores de Integración Sur – Oeste del Paraguay" FONPLATA.	2. CONSORCIO PUERTO FALCON	
	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	LT S.A.
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original); *	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	
b) PERSONAS JURIDICAS – Oferentes Individuales. DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA RCA. DEL PARAGUAY.		
Formulario - 3 - Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **ND:** Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **ND:** Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA (Impuesto al Valor Agregado) y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **ND:** Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	CUMPLE	CUMPLE
c) OFERENTES EN CONSORCIO		
Formulario 4 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	CUMPLE	CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada o no en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes persona física especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada o no en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* **ND:** Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **ND:** de conformidad a la legislación vigente del país de origen. Estos documentos emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **ND:** conformidad a la legislación vigente del país de origen. Estos documentos emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	CUMPLE	

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María [illegible] Doldán
Mat. CSJ.

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46377

KATHIA PATIÑO
- M.O.P.C